

ACTA Nº 7. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Objeto: IMPLANTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE COMPONENTES NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO CIUDADANO PROACTIVO Y ADAPTABLE, SUSCEPTIBLE DE COFINANCIACIÓN CON FONDOS FEDER 2021-2027 Y EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU.

Nº expediente: 2022/005058.

Tipo de contrato: Contrato mixto de servicios y suministros.

ASISTENTES:

Presidenta suplente: D^a. Lucía Calvo Martín. Jefa de Servicio de Contratación de la Unidad de Servicios Especializados.

Vocales:

- D. Enrique Javier Prieto Sánchez. Técnico Superior Jurídico del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Normativa.
- D. Pedro Julián Rodríguez Palomo. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- D. Gustavo Castellanos Gómez. Jefe de Área de Soluciones y Servicios Digitales. Dirección General de Administración Digital.

Secretaria: D^a. Maria del Mar Gómez Ramírez. Asesora Técnica de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

LUGAR: Sala de Reuniones para Videoconferencia, Planta Baja de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sita en C/ Real, 14 de Toledo.

DÍA: 20 de octubre de 2022.

HORA INICIO: 10:00 horas.

HORA TERMINACIÓN: 11:30 horas.



ORDEN DEL DIA:

1º.- Examen y calificación de la documentación acreditativa requerida a las empresas propuestas como adjudicatarias de los lotes 1, 2, 3, 4 y 6 del contrato de referencia.

2º.- Ratificación en la propuesta de adjudicación de los lotes 1, 2, 3, 4 y 6 del presente contrato, efectuada por la mesa de contratación en su reunión de fecha 28 de septiembre de 2022.

En el correo de convocatoria de la sesión se remite a los miembros de la mesa la documentación que se relaciona a continuación:

- Requerimiento de documentación previa a la adjudicación.
- Registro de entrada de la documentación.
- Documentación presentada por las empresas.
- Informes sobre la solvencia técnica y adscripción de medios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de 8 de julio de 2022, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación para el presente procedimiento, se declara válidamente constituida la mesa.

A continuación, la mesa de contratación procede al examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación, requerida a las licitadoras HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U., NTT DATA SPAIN, S.L.U., BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L., INETUM ESPAÑA, S.A. y BTO CONSULTORA DIGITAL, S.L., que ha sido presentada en tiempo y forma. Analizada la documentación, así como los informes técnicos emitidos relativos a la acreditación de la solvencia técnica y adscripción de medios, se verifica que quedan debidamente acreditados los extremos a los que se refiere el art. 140 y 150.2 de la LCSP.

Se hace constar que en el resguardo de constitución de garantía en valores, modelo 802, de la empresa BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. hay un error material en el importe ya que el seguro de caución constituido es por importe 17.657,40 € y en el modelo 802 figura 17.650,40 €, 7 € menos. La mesa acuerda ponerlo en conocimiento de la Caja General de Depósitos para que procedan a su rectificación.



En consecuencia, la mesa de contratación **acuerda**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **ratificar la propuesta de adjudicación de los lotes 1, 2, 3, 4 y 6 a favor de las siguientes empresas:**

- **Lote 1:** HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.
- **Lote 2:** NTT DATA SPAIN, S.L.U.
- **Lote 3:** BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.
- **Lote 4:** INETUM ESPAÑA, S.A.
- **Lote 6:** BTO CONSULTORA DIGITAL, S.L.

La presente acta ha sido elaborada en el transcurso de la sesión y aprobada por todos los miembros de mesa de contratación a la finalización de la misma.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA